



SEGUNDO PREMIO DE
NOVELA CORTA
"FUNDACIÓN MONTELEÓN"

*Plazo de presentación:
hasta el 15 de febrero de 2013*



www.fundacionmonteleon.es

BASES

1. Participantes

Podrán concurrir al **Premio de Novela Corta "Fundación MonteLeón"** todos los autores españoles o extranjeros que envíen sus obras escritas en lengua castellana.

2. Dotación

El Premio tendrá una dotación de **seis mil euros (6.000,00 €)**, estando sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio por falta de presentación de obras, por la baja calidad de las mismas o por incumplimiento de las presentes Bases.

El ganador del Premio recibirá 100 ejemplares de la edición que realice la Fundación MonteLeón, de acuerdo con lo establecido más adelante.

3. Presentación

Las obras, de tema libre, deberán ser inéditas, no pudiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente, ni premiadas en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, desde la fecha de su admisión al concurso hasta la de proclamación del fallo.

Cada autor podrá presentar al concurso más de una obra.

Los originales, con una extensión mínima de 70 folios y máxima de 100, deberán ser presentados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formato DIN A4.
- Mecanografiados por una sola cara, a doble espacio, en cuerpo de letra de 11 puntos en tipo de letra Time New Roman.
- Por triplicado, paginados y grapados por su margen izquierdo.

No se admitirán envíos por correo electrónico, que sí será solicitado al autor de la novela premiada.

Las novelas se presentarán a concurso bajo lema o seudónimo acompañados de plica o sobre cerrado, en cuyo interior deberá figurar la ficha de participación debidamente cumplimentada. Esta ficha se puede obtener en el apartado de descargas de la página de la Fundación, www.fundacionmonteleon.es

4. Convocatoria

El plazo de admisión quedará abierto exclusivamente **desde el 1 de diciembre de 2012 y el 15 de febrero de 2013**. A partir de esta última fecha sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasello evidencie que fueron enviados dentro del plazo establecido.

Las obras deben enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Fundación MonteLeón

Plaza de San Marcelo, 5-3º
24002-LEÓN (España)

Indicando en el sobre:
PREMIO DE NOVELA CORTA
"FUNDACION MONTELEON".

Aquellos concursantes que deseen acuse de recibo deberán acogerse a la modalidad postal de 'Certificado con acuse de recibo'.

5. Selección

La Fundación MonteLeón designará la composición de un jurado calificador de reconocido prestigio en el campo literario y su fallo, que será inapelable, se dará a conocer al premiado y a los medios de comunicación, así como en la página web www.fundacionmonteleon.es, antes del día 30 de abril de 2013.

6. Resolución

La dotación económica del premio se hará efectiva a los 30 días de la publicación del fallo, a efectos de comprobación del carácter inédito y no premiado de la obra seleccionada.

Un Comité de Lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que por su calidad merezcan especial consideración a tener en cuenta para el fallo final.

La Fundación MonteLeón podrá efectuar una primera edición de la novela que resulte premiada dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de sus obras, devenguen derecho alguno.

De esta primera edición, en su caso, la Fundación realizará el correspondiente contrato editorial con el autor premiado.

Si posteriormente se publicase la novela premiada por cualquier otro medio editorial, el autor deberá indicar que ha sido "Premio de Novela Corta Fundación MonteLeón".

Los trabajos no premiados serán destruidos en los treinta días siguientes al fallo del concurso. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas ni se proporcionará información sobre los ejemplares seleccionados por el Comité de Lectura.

Si posteriormente al fallo del Premio se constatase la existencia de alguna anomalía o incumplimiento por parte del ganador de cualquiera de las Bases de la convocatoria, el Premio se otorgará a la persona que hubiese resultado segundo en la última de las votaciones del Jurado, sin necesidad de nueva reunión.

7. Entrega del Premio

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público que organizará la Fundación MonteLeón, con la presencia del autor galardonado, en fecha que oportunamente se hará pública.

8. Interpretación de las bases

La participación en el PREMIO DE NOVELA CORTA "FUNDACIÓN MONTELEÓN" implica la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o circunstancia no prevista en las mismas, será resuelta por el Jurado.

La Fundación MonteLeón se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

9. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes e indicados en estas bases, serán incorporados a ficheros de titularidad de la Fundación MonteLeón, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo, número 5, CP 24002, con el objeto de ser tratados para la finalidad propia para la que han sido solicitados.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito a la Fundación MonteLeón. Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán cancelados.

Consultas sobre esta Convocatoria:
novelacorta@fundacionmonteleon.es



Edificio Botines de Gaudí
Plaza de San Marcelo, nº 5 - 3ª planta.
24002 - León (España)
Tel.: 987 292 709; Fax: 987 292 543
www.fundacionmonteleon.es
fundacion@fundacionmonteleon.es